

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11493** *DTC TECNOLOGÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*EDUMAT TECNOLOGÍA, S.L.*  
*EDMA CONTROL, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de "DTC Tecnología, S.L.", celebrada el 5 de noviembre de 2014, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades ya existentes, que se denominan "Edumat Tecnología, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Edma Control, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 29 de agosto de 2014 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de junio de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Usúrbil, 5 de noviembre de 2014.- Los Administradores Mancomunados, Eduardo Matesanz Iñarra Laura Matesanz Iñarra.

**ID: A140056242-1**